

**ASUNTO: CONVOCATORIA DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCIA SUB 8 A SUB 16 2016**

- 1 **LUGAR DE JUEGO:** Hotel El Fuerte \*\*\*\*, Urb. Marina El Rompido. Carretera H-4111, Km. 8. 21459. El Rompido (Huelva)
- 2 **FECHAS DE JUEGO:** [Del 1 al 3 de Abril.](#)
- 3 **CRONOGRAMA:** **JUEVES DIA 31:** [19.30: Llegada;](#) [20.00: Reunión de Delegados;](#) [20.30: Cena;](#) [22.30: Reuniones de cada provincia.](#) **VIERNES DIA 1:** 8.30: Desayuno; 9.00: 1ª ronda; 11.30: 2ª ronda; 14.00: Comida; 16.30: 3ª ronda; 19.00: 4ª ronda; 21.30: Cena. **SÁBADO DIA 2:** 8.30: Desayuno; 9.00: 5ª ronda; 11.30: 6ª ronda; 14.00: Comida; 16.30: 7ª ronda; 21.30: Cena. **DOMINGO DIA 3:** 8.30: Desayuno; 9.00: 8ª ronda; 11.30: 9ª ronda; 14.00: Entrega de premios y Comida. La FADA podrá modificar estos horarios.
- 4 **FORMA DE INSCRIPCIÓN:** Se realizará única y exclusivamente a través del programa GEFE.
  - a. **Jugadores con acceso subvencionado:** [Se inscribirán directamente a través del programa GEFE indicando que son subvencionados. Sin embargo, las Delegaciones Provinciales deberán confirmar previamente quiénes serán sus representantes.](#)
  - b. **Jugadores sin acceso subvencionado:** Abonarán la cuota de inscripción y [se inscribirán directamente a través del programa GEFE.](#)
  - c. **Importante:** Para formalizar la inscripción [el jugador debe figurar previamente como "federado" en GEFE.](#) Se rellenarán los datos de NIF (si lo tiene) y fecha de nacimiento y, en su caso, los datos del pago de la cuota. La FADA verificará los datos introducidos y, una vez comprobados los pagos, confirmará las inscripciones.
  - d. La organización realizará la correspondiente reserva en habitación triple para los jugadores con derecho directo y doble para los Delegados.
- 5 **JUGADORES CON ACCESO SUBVENCIONADO** (circular 2/2016 y apéndice 2º del Rgto. Gral.)
  - a. **Clasificados en Sub 8 a Sub 16 por Campeonatos FEDA y FADA 2015 y Elo**

Nombre	Prov	Año	ELO	Categoría	Torneo	Pos	Camp	Tipo		
Madrigal Cano, Luis	CO	2008	1216	SUB08	SUB08	1		ELO	c	3
Díaz Mino, Daniel	CA	2007	1456	SUB10	SUB10	1	SUB08	ESP	a	4
Mullor Peña, Claudia	AL	2007	1042	SUB10	SUB10	2	SUB08	ESP	a	4
Hernández Hurtado, José Carlos	JA	2007	1228	SUB10	SUB10	1	SUB08	AND	b	5
González Pintor, Iván	GR	2007	1188	SUB10	SUB10	2	SUB08	AND	b	5
Ojeda Infantes, Joaquín	SE	2007	1078	SUB10	SUB10	3	SUB08	AND	b	5
Pérez Segura, Juan	JA	2007	1099	SUB10	SUB10	4	SUB08	AND	b	5
Garrido Díaz, José Antonio	MA	2006	1472	SUB10	SUB10	4	SUB10	AND	b	5
Soriano Prior, Blanca	SE	2007	1002	SUB10	SUB10	5	SUB08	AND	b	5
Portero Bravo, Aitana	AL	2006	1246	SUB10	SUB10	5	SUB10	AND	b	5
Garrido Díaz, Ernesto	MA	2006	1521	SUB10	SUB10	1		ELO	c	6
Lorente Serrano, Rosa Adela	GR	2005	1411	SUB12	SUB12	1	SUB10	AND	b	8
Pérez Beltrán, Salvador	AL	2004	1801	SUB12	SUB12	1	SUB12	AND	b	8
Garrido Outon, Alex	CA	2005	1670	SUB12	SUB12	2	SUB10	AND	b	8
Manzano León, Álvaro	SE	2004	1682	SUB12	SUB12	2	SUB12	AND	b	8
Cortés Villa, Jaime	HU	2005	1607	SUB12	SUB12	3	SUB10	AND	b	8
Cuellar Montes, Alejandro	CA	2004	1882	SUB12	SUB12	3	SUB12	AND	b	8
Infantes González, David	HU	2004	1679	SUB12	SUB12	1		ELO	c	9
Clemente Chen, Alfredo	AL	2004	1678	SUB12	SUB12	2		ELO	c	9
Henderson De La Fuente, Lance	MA	2003	2199	SUB14	SUB14	1	SUB14	ESP	a	10
Guerra Rivera, Salvador	MA	2002	2131	SUB14	SUB14	2	SUB14	ESP	a	10
Gutiérrez Lupión, Daniel	MA	2003	1551	SUB14	SUB14	4	SUB12	AND	b	11
Dominguez Ruiz, Mario	GR	2002	1853	SUB14	SUB14	4	SUB14	AND	b	11
Barrera García, Rocio	SE	2003	1305	SUB14	SUB14	5	SUB12	AND	b	11
Lechuga Cabrero, Luis Miguel	CO	2002	1937	SUB14	SUB14	1		ELO	c	12
Torres Ventosa, Ángel Javier	SE	2002	1936	SUB14	SUB14	2		ELO	c	12

Redondo Benavente, Ana Del C	JA	2001	1986	SUB16	SUB16	1	SUB14	ESP	a	13
Antunez Muñoz, Ines	MA	2000	1878	SUB16	SUB16	2	SUB16	ESP	a	13
Muñoz Pelaez, Manuel	MA	2001	2082	SUB16	SUB16	1	SUB14	AND	b	14
Orantes Taboada, Francisco	GR	2001	2125	SUB16	SUB16	2	SUB14	AND	b	14
Henderson De La Fuente, Andrea	MA	2001	1883	SUB16	SUB16	3	SUB14	AND	b	14
Pulido Esteban, Francisco Daniel	GR	2001	1961	SUB16	SUB16	5	SUB14	AND	b	14
Gazquez Corral, Alba	AL	2000	1737	SUB16	SUB16	5	SUB16	AND	b	14
Perez Garcia, Alejandro (Ma)	CA	2000	2209	SUB16	SUB16	1		ELO	c	15
Esquivias Quintero, Luis Manuel	SE	2000	2099	SUB16	SUB16	2		ELO	c	15

Las columnas Pos-Camp12-Tipo indican el motivo de la beca. "1-SUB10-AND" significa 1º en el campeonato de Andalucía sub10 del 2015.

- Las plazas por Campeonatos de España no se sustituyen.

#### b Clasificados por plazas provinciales.

##### Sub 8:

- Cuatro plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias sub 8 de la temporada anterior: una para [Cádiz](#), [Córdoba](#), [Málaga](#) y [Sevilla](#) (d).
- Dos representantes por provincia, uno de cada sexo. (e) 16 plazas.

##### Sub 10:

- Ocho plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias sub 10 de la temporada anterior: una para [Almería](#), [Cádiz](#), [Córdoba](#), [Granada](#), [Huelva](#), [Málaga](#) y dos para [Sevilla](#) (d).
- Tres representantes por provincia, uno de cada sexo (e). 24 plazas.

##### Sub 12:

- Ocho plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias sub 12 de la temporada anterior: una para [Almería](#), [Cádiz](#), [Córdoba](#), [Granada](#), [Huelva](#), [Málaga](#) y dos para [Sevilla](#) (d).
- Tres representantes por provincia, uno de cada sexo (e). 24 plazas.

##### Sub 14:

- Ocho plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias sub 14 de la temporada anterior: una para [Almería](#), [Cádiz](#), [Córdoba](#), [Huelva](#), [Jaén](#), [Málaga](#) y dos para [Sevilla](#) (d).
- Tres representantes por provincia, uno de cada sexo (e). 24 plazas

##### Sub 16:

- Cuatro plazas asignadas a las provincias en proporción a las licencias sub 16 de la temporada anterior: una para [Granada](#), [Huelva](#), [Málaga](#) y [Sevilla](#) (d).
- Tres representantes por provincia, uno de cada sexo (e). 24 plazas

Todos estos jugadores tendrán derecho a alojamiento en el Hotel desde la cena del jueves hasta el almuerzo del domingo.

#### 6 CATEGORÍAS:

- Sub-08: Nacidos en el 2008 o posterior.
- Sub-10: Nacidos en el 2006 o posterior.
- Sub-12: Nacidos en el 2004 o posterior.
- Sub-14: Nacidos en el 2002 o posterior.
- Sub-16: Nacidos en el 2000 o posterior.

#### 7 CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

Los jugadores que no estén exentos de la cuota de inscripción deberán ingresar, hasta el 15 de marzo, una cuota de inscripción de 26 € en la c/c de la FADA: **La Caixa ES87 – 2100 – 7992 – 6522 – 0014 - 7441**, indicando en el concepto **sólo y claramente el nombre del jugador**. A continuación deberán inscribirse en GEFE. No es necesario indicar campeonato ni categoría, sólo el nombre del jugador. También se debe indicar que quien hace el ingreso es el jugador. **Conforme a la circular 18/2015, si se admitiesen inscripciones fuera de plazo tendrán un recargo de 10 euros**.

#### 8 REPRESENTANTES PROVINCIALES. PLAZOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN:

- La FADA no aceptará ninguna inscripción con derecho directo de aquellas Delegaciones que no hayan remitido previamente la clasificación del campeonato provincial, especificando la categoría de cada jugador.

- b. El plazo de reserva de plazas en el Hotel, para los jugadores con derecho directo, se cerrará el día **10 de marzo**. La estancia en el Hotel se considera obligatoria, salvo circunstancias excepcionales.
- c. Pasado ese día la organización asignará las habitaciones a otros participantes o acompañantes que hayan cursado su petición.
- d. La FADA no asumirá el coste de alojamiento de aquellos jugadores, inicialmente con derecho directo, cuya Delegación no haya inscrito en GEFE dentro de plazo.
- e. El plazo de inscripción sin derecho a reserva de alojamiento se cerrará el día **15 de marzo**.
- f. La inscripción en estos cinco torneos está limitada a **128 jugadores por torneo**. Cada D.P. puede inscribir 13 jugadores en Sub 8, 11 en Sub 10, 11 en Sub 12, 10 en Sub 14 y 10 en Sub 16. Podrán añadir más jugadores con carácter de suplentes y con cargo a plazas vacantes de otras provincias.

## 9 DELEGADOS:

Cada Del. Prov. designará un total de cuatro delegados con estancia a cargo de la FADA. Se aconseja designar personas de ambos sexos, mayores de edad. Deberán desplazarse, de ser posible, con los participantes y poseer el título oficial de monitor o ser profesionales de la enseñanza o ajedrecistas con rating Elo oficial no inferior a 1.800. Por causas justificadas y excepcionales se podrá designar a personas que no cumplan estos requisitos. En todos los casos deberán figurar como monitores federados en GEFE.

## 10 JUGADORES SIN ACCESO SUBVENCIONADO Y ACOMPAÑANTES. COSTE DE ALOJAMIENTO

### Hoteles:

- Hay dos hoteles. El oficial es el **Hotel El Fuerte**. El segundo hotel es el **Apartahotel Precise**.
- El Apartahotel está a 1,5 km andando y 1,8 km en coche.

### Precios:

- Los precios están reflejados en las siguientes tablas. Son en pensión completa, entrando con la cena del jueves 31 y saliendo tras el almuerzo del domingo 3.

Tipo de alojamiento	HOTEL	Número de Becados		
	Adultos – Sub12	0	1	2
Individual	1 y 0	190	X	X
Doble	2 y 0	280	165	X
Triple	3 y 0	390	280	165
Triple	2 y 1	310	280	165
Cuádruple	4 y 0	510	390	280
Cuádruple	3 y 1	430	390	280
Cuádruple	2 y 2	350	310	280

Tipo de alojamiento	APARTAMENTOS	Número de Becados		
	Adultos – Sub12	0	1	2
Triple	3 y 0	370	270	160
Triple	2 y 1	300	270	160
Cuádruple	4 y 0	460	370	270
Cuádruple	3 y 1	380	370	270
Cuádruple	2 y 2	340	300	270
Quíntuple	5 y 0	550	460	370
Quíntuple	4 y 1	500	460	370
Quíntuple	3 y 2	450	430	370

Todos los apartamentos constan de dos habitaciones, salón, baño y cocina.

- Los dos primeros alojados en cualquier modalidad se consideran adultos. “Número de becados” se refiere a cuantos jugadores becados se alojan en la habitación.

### Bebidas en comidas:

- **En el Hotel sólo se incluye el agua**. Las bebidas (refresco, cerveza o vino) tendrán un coste de **1,50 euros/bebida** a abonar al propio hotel en el momento de la consumición.
- **En el Apartahotel** se ofrece la **bebida gratis**: refresco, cerveza o vino.

### Reservas:

- **La organización asignará las habitaciones por estricto orden de pago de la misma**, teniendo en cuenta que los becados y delegados oficiales tienen garantizadas plazas en el Hotel mientras se tramiten antes del plazo fijado (10 de marzo)
- Dadas las condiciones establecidas con los hoteles, **las reservas deben solicitarse antes del 15 de marzo y quedar abonadas ese día.**
- El número de habitaciones triples y cuádruples en el Hotel es limitado. Una vez completas solo podrán reservarse dobles.
- **Información para reservas: Debe enviarse el formulario adjunto a esta circular al e-mail [campeonatosdeandalucia@gmail.com](mailto:campeonatosdeandalucia@gmail.com).**
- La organización responderá **confirmando la reserva, asignando un nº de reserva y señalando el importe a ingresar en la cta cte de la FADA nº 2100 7992 65 22 00147441 (La Caixa)**. Al realizar la transferencia **deberá indicarse en el concepto únicamente el nº de reserva.**
- La organización informará del plazo para efectuar el ingreso. Pasado el mismo se asignarán las habitaciones reservadas a la siguiente solicitud.

#### **Alojamientos y becados:**

- Los jugadores becados tendrán derecho a habitación triple o cuádruple en el hotel.
- Los Delegados tendrán derecho a habitación doble o triple en el hotel.
- En todos los casos los propios interesados o sus delegaciones provinciales deben organizar los alojamientos de los becados y delegados, y tramitar sus reservas.
- Si un menor va a alojarse **sin su familia**, éstos deberán **indicar en el formulario el nombre y NIF de la persona adulta que se responsabilizará del menor.**
- Se fijarán turnos por provincia para las comidas y cenas una vez conocido el número de alojados en el hotel de cada provincia.

#### **11 DOCUMENTACIÓN:**

Todos los participantes deberán disponer de la documentación exigida. Para concurrir a la Fase Andaluza se exigirá D.N.I., pasaporte o documento público que incorpore fehacientemente fotografía del interesado.

- 12 AYUDA DE DESPLAZAMIENTOS:** La FADA repartirá una **ayuda de desplazamiento** a los jugadores con derecho directo y delegados hasta un tope presupuestario de 3000 euros. Dicha ayuda **no se abonará individualmente**, sino que se asignará a cada provincia en función de sus participantes con derecho. Cada D.P. programará un sistema de desplazamiento para todos sus participantes subvencionados. De haber problemas en este punto, se deberá contactar con FADA para intentar coordinar con otras provincias.

**Cuadro de reparto de subvención:**

	ALM	CAD	COR	GRA	JAE	MAL	SEV	
Plazas subv.	27	26	24	25	22	31	32	
Dist. a El Rompido	532	239	263	373	373	330	121	Km totales
Km recorridos ida	14364	6214	6312	9325	8206	10230	3872	58523
% de Km	24,54%	10,62%	10,79%	15,93%	14,02%	17,48%	6,62%	Tope pres.
3000	736,33 €	318,54 €	323,57 €	478,02 €	420,66 €	524,41 €	198,49 €	3.000,00 €
€ por persona	27,27 €	12,25 €	13,48 €	19,12 €	19,12 €	16,92 €	6,20 €	
	ALM	CAD	COR	GRA	JAE	MAL	SEV	

- 13. SISTEMA DE JUEGO:** Se jugarán cinco torneos, Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16, por sistema suizo a 9 rondas y 50 minutos + 10 segundos / jugada para cada jugador. Desempates: 1º: Buchholz (-2) (puntos reales en caso de partidas no jugadas); 2º: Progresivo FIDE. Es obligatorio anotar las jugadas.

#### **14. CLASIFICACIONES, CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y TROFEOS:**

- Se publicará la clasificación de cada uno de los cinco torneos; que determinará los clasificados para las fases ulteriores y proclamarán los Campeones de Andalucía y, en su caso, femeninos.
- Existirá una Clasificación General conjunta de los torneos Sub 8+10+12; y Sub 14+16. La puntuación de cada provincia se obtendrá sumando las mejores puntuaciones finales de sus jugadores, hasta un máximo de tres por cada torneo en "Sub8+10+12", y hasta un máximo de cuatro por cada torneo en "Sub 14+16". Si hay empate, decidirá la más alta puntuación entre los jugadores computados para la clasificación de que se trate; si persiste, decidirá la segunda puntuación más alta, y así sucesivamente. Si persistiera el empate, decidirá luego la mejor clasificación absoluta entre los jugadores computados, procediendo de forma análoga al párrafo anterior

- c. Los dos mejores jugadores de cada categoría y sexo se clasificarán directamente para los **Campeonatos de España** correspondientes, que se celebrarán en Salobreña. Se subvencionará el 100% de los dos campeones y los dos subcampeones. Ello implica el coste de alojamiento en el hotel oficial y de la cuota de inscripción. No habrá ayuda de desplazamiento.
  - d. El Cpto. de Andalucía Sub 14 es clasificatorio para el **Cto de España Escolar de Selec. Autonómicas, si la Federación decidiese asistir.**
  - e. Los tres primeros clasificados masculinos y femeninos Sub 14 formarán la selección andaluza Infantil.
  - f. **Trofeos y premios.** Como mínimo se entregarán distinciones a los Campeones de Andalucía.
  - g. Se entregarán distinciones a la mejor provincia Sub 8-12 y a la mejor provincia Sub 14-16.
15. Existirá información en la web de la FADA, [www.fadajedrez.com](http://www.fadajedrez.com).
16. En todo lo no especificado en esta circular será de aplicación el Reglamento General de la FADA.

Ismael Nieto González  
Secretario General

Vº Bº  
Ricardo Montecatine Ríos  
Presidente